


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 25.838 · 2003

# ACUERDOS

Boletín Oficial, 15 de enero de 2004 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Acuerdos*

*Ley 25.838*

*Apruébase un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial suscripto en Buenos Aires con el Gobierno de la República de Armenia.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE ARMENIA, suscripto en Buenos Aires el 3 de mayo de 1994, que consta de DOCE (12) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

*Acuerdos. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).